

INSTRUCTIVO

DE : David Josue Garcia Jimenez
Gerente de Operación y Mantenimiento

A : Todo el personal de la Gerencia de Operación y Mantenimiento

REF. : Optimización del uso de energía eléctrica en el marco de Eficiencia Energética para las estaciones del STC

CITE : GOM-DGJ-0016-INS/23 ()

FECHA: La Paz, 27 de Septiembre de 2023

Objetivo:

El objetivo del instructivo es promover un uso eficiente de la energía eléctrica para la operación y mantenimiento de la Red de Integración Metropolitana, con el fin de reducir el consumo de energía eléctrica y otros, como medida de austeridad y cuidado del medio ambiente.

Alcance:

Este instructivo aplica a todo el personal de la Gerencia de Operación y Mantenimiento (GOM). Las directrices contenidas en este instructivo son de cumplimiento obligatorio y se aplica durante todo el horario de operación comercial y fuera del mismo.

Antecedentes:

En fecha 31 de agosto del 2023, el Gerente Ejecutivo de la EETC-MT, emitió la circular con referencia "*Medidas preventivas en la EETC-MT*", con cite: GE-LGB-0028-CIR/23, en la cual indica que en el marco de las medidas de austeridad y cuidado del medio ambiente instruye a todas las trabajadoras y trabajadores de la empresa considerar los siguientes puntos:

- Apagados de equipos, luminarias y otros
- Orden y limpieza
- Uso controlado de impresiones

En tal sentido, la Gerencia de Operación y Mantenimiento establece las siguientes directrices en consonancia con la circular emitida por el Gerente Ejecutivo y con nuestras políticas de Eficiencia Energética:



Al Departamento de Operaciones:

- Los Operadores de Estación y/o Auxiliares Operador de Estación, deben apagar los proyectores de iluminación de la línea. Estos solo serán encendidos bajo solicitud del personal de mantenimiento o autoridades superiores.
- Durante la operación comercial, queda prohibido dejar encendidas las luces de los remotes, sin que se tenga personal in situ.
- Al finalizar la operación comercial los operadores de estación son los responsables de realizar el correcto apagado de la iluminación en sus estaciones, por lo que queda prohibido delegar dicho trabajo.
- Para el caso de movimiento de cabinas con supervisión visual remota desde el Centro de Control y Monitoreo, el Departamento de Control y Monitoreo o Personal de Mantenimiento, podrán solicitar a los Operadores de Estación y/o Auxiliares Operador de Estación, dejar las luces encendidas a nivel de andén en la estación que se solicite.
- Para el caso de la limpieza de las estaciones, el Operador de Estación dejará encendidas las luces en función de la planificación de limpieza de cabinas, la cual será enviada de manera oportuna por los Encargados de Limpieza.
- Los Encargados de Limpieza son los responsables de realizar el seguimiento a la planificación de limpieza en horario nocturno, de tal manera que los operadores dejen las luces encendidas solo cuando corresponda.
- Los Operadores de Estación y/o Auxiliares Operador de Estación, deben apagar los molinetes después del Cierre de Operación Comercial y encenderlos antes del Inicio de Operación Comercial.

Al Departamento de Mantenimiento:

- Durante los trabajos programados en horario nocturno o diurno, se debe optimizar el uso de la iluminación en las estaciones donde se lleven a cabo dichos trabajos.
- Para la instalación eléctrica para espacios comerciales, se debe tener cuidado de no realizar dichas instalaciones en el medidor del STC de la estación, debido a que el costo de energía es mayor por la categoría de transporte en la que se encuentra actualmente. Por tanto, de no encontrar espacio disponible deberá informar al personal de comercialización de manera inmediata, como también a su inmediato superior.
- Personal de mantenimiento debe llevar registro y mantener actualizados los diagramas unifilares de conexiones eléctricas de las estaciones, que permitan resolver problemas con prontitud, y realizar relevamientos para verificar los elementos que se encuentren energizados aguas abajo del medidor del STC.

Al Departamento de Control y Monitoreo:

- Llevar a cabo monitoreos remotos aleatorios, para garantizar el cumplimiento de estas directrices e informar al Gerente de Operación y Mantenimiento el incumplimiento, de manera oportuna.

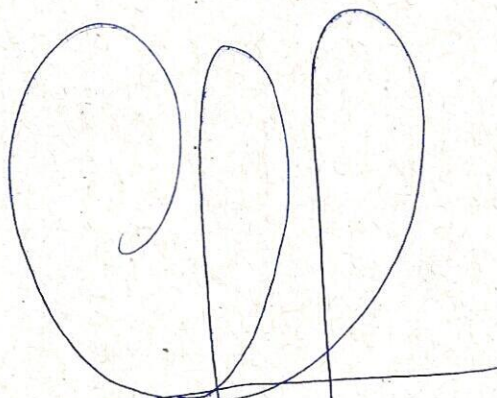


Para todo el personal:

- Se insta a todo el personal de la Gerencia de Operación y Mantenimiento a optimizar el uso de la iluminación en las estaciones, durante la operación comercial como fuera de ella. Se debe evitar mantener luces encendidas en áreas desocupadas, o dejar equipos electrónicos conectados cuando no se los requiera.
- Todo el personal que haga uso de computadoras, se les instruye dejarlos apagados cuando no se las este utilizando, lo mismo para las impresoras, para este último evitar imprimir hojas que no sean necesarias.
- Para el caso de los sistemas de calefacción, se les insta a apagarlos cuando no sean necesarios, logrando de esta forma extender la vida útil del equipo.
- Comprometidos con el medio ambiente, se les insta a hacer un uso adecuado y eficiente del agua potable en las estaciones.

Es importante la participación de todo el personal de la GOM en la implementación de estas medidas, para mejorar nuestra eficiencia energética. Cualquier incumplimiento de estas instrucciones estará sujeto a las sanciones establecidas en nuestro Reglamento Interno del Personal - V2.




David Josué García Jiménez
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE
"MI TELEFÉRICO"



DGJ
c.c.